



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 007



ANUNCIO DE CONVOCATORIA

Entidad contratante: INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Domicilio: Av. Paseo Colon 717, 5° piso, of. 511, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Correo electrónico: compras@inpi.gob.ar

Tipo de procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA	N° 21	Ejercicio: 2016
Clase: De Bajo Monto		
Modalidad: Sin Modalidad		
Expediente N°: 253-83524/16		
Rubro comercial: HERRAMIENTAS		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS		
COSTO DEL PLIEGO		
Importe (\$): Sin costo		
ACTO DE APERTURA		
Lugar: Av. Paseo Colon 717, 5° piso, of. 511, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires		
Fecha: 09-11-2016		
Hora: 12:00 HS		
PRESENTACION DE OFERTAS		
Lugar: Av. Paseo Colon 717, 5° piso, of. 511, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires		
Plazo hasta: 09-11-2016 HASTA 11:30 HS		
Horario: de 10 a 12 y de 14 a 16 hs		
RETIRO, ADQUISICION O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO		
Lugar: Web INPI (www.inpi.gov.ar), o Web de la ONC (www.argentinacompra.gov.ar)		
Plazo hasta: 08-11-2016		
Horario: de 10 a 12 y de 14 a 16 hs		
CONSULTAS AL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO		
Lugar: Depto. de Compras y Contrataciones(email: compras@inpi.gob.ar)		
Plazo hasta: 08-11-2016		
Horario: de 10 a 12 y de 14 a 16 hs		
PRESENTACION DE MUESTRAS		
Lugar: -----		
Plazo hasta: -----		
Horario: -----		
VISITA/VISTA DE MUESTRA PATRON		
Lugar: -----		
Plazo hasta: -----		
Horario: -----		

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 007



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Entidad contratante: INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Denominación de la UOC: Departamento de Compras y Contrataciones – UOC N° 101
Domicilio: Av. Paseo Colon 717, 5° piso, of. 511, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Correo electrónico: compras@inpi.gob.ar

Tipo de procedimiento: Contratación Directa	N° 21	Ejercicio: 2016
Clase: De Bajo Monto		
Modalidad: Sin Modalidad		
Expediente N°: 253-83524/16		
Rubro comercial: HERRAMIENTAS		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS		

NOTIFICACIONES: Conforme lo indicado en el artículo 47 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/2016, las notificaciones se realizarán mediante la difusión en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.argentinacompra.gov.ar).



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto: Adquisición de Herramientas eléctricas y manuales, accesorios e insumos.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS ITEMS A ADQUIRIR POR EL ORGANISMO:

Los productos ofertados deberán ser nuevos, sin uso, de primera marca y calidad.

Las herramientas tanto eléctricas, como las manuales, y sus accesorios o insumos deben ser de **CATALOGACION USO INDUSTRIAL**, por el tipo de uso propio de un Departamento de Mantenimiento. **NO** serán aceptadas las **CATALOGADAS USO TIPO HOGAREÑAS o HOBBISTAS.-**

El INPI se reserva el derecho de remitir las ofertas al INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL (I.N.T.I.), para su catalogación en lo que respecta, al punto señalado anteriormente.

Los accesorios y los insumos correspondientes a herramientas eléctricas, deberán coincidir en un todo con las herramientas requeridas.

Deberán tener una garantía por defectos de fabricación no menor a 12 meses a cargo del oferente.

Los oferentes deberán presentar obligatoriamente FOLLETERIA Y CARACTERÍSTICAS COMPLETAS del bien ofertado.

Este Instituto se reserva el derecho de solicitar la entrega de muestras de los ítems cotizados a aquellos oferentes que crea pertinente, para su correcta evaluación.

Plazo de entrega VEINTE (20) días corridos luego de retirada la orden de compra.

La entrega de los bienes, una vez resuelta la adjudicación deberá coordinarse con el Departamento de Mantenimiento y Suministros, DOS (2) días antes de efectuarse la misma.

Las ofertas serán evaluadas en el correspondiente INFORME TÉCNICO, por el Departamento de Mantenimiento y Suministros, el Sr. Intendente del Edificio del INPI y los encargados del Área de Mantenimiento, en conjunto con la Dirección Operativa y el personal correspondiente a Seguridad e Higiene de este Organismo.

El Instituto se reserva el derecho de solicitar a los oferentes la presentación de referencias que constaten contrataciones de similares características a la presente, con empresas u Organismos Públicos.



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

DA 0075



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

Las características, cantidades, unidades de medida y código de catálogo de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES de los bienes en cuestión, es el siguiente:

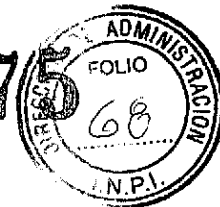
REGLON	Nº DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	CODIGO CATALOGO
1	438-00110-0060	UNIDAD	2	Taladro 13mm (1/2").- Potencia: 750W/ 720W.- Velocidad. 0 - 600 RPM.- Capacidad: Acero Alta 8mm (5/16").- Acero Baja 13mm (1/2").- Madera Alta 25mm (1").- Madera Baja 40mm (1-9/16").- Cable: 2.5 metros.- 2 velocidades mecánicas.- Alta 0-2900 / Baja 0-1200.-	438-00110-0060
2	438-00112-0027	UNIDAD	2	Sierra Caladora 26mm (1").- Potencia: 720W / 800W.- Velocidad: 800 - 2800 RPM.- Capacidad: Acero 10mm (3/8").- Madera 135mm (5-5/16").- Longitud de recorrido : 26mm (1").- Cable: 2 metros.- Set de sierras y adaptador para aspiradora.-	438-00112-0027
3	438-00113-0014	UNIDAD	2	Lijadora de Banda 100 x 610mm (4" x 24").- Potencia: 1200 W.- Velocidad: 500m/min.- Tamaño de Banda: 100 x 610mm.- Cable: 2.5 metros.- Bolsa de recolección.-	438-00113-0014
4	438-00114-0023	UNIDAD	2	Lijadora orbital de Acabado 115 x 29mm (4-1/2" x 9").- Potencia: 600 W.- Velocidad: 6000 OPM.- Tamaño del Papel: 115 x 280mm.- Cable: 2.5 metros.- Bolsa de aspiración.-	438-00114-0023

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large 'L' and 'H'.

5	438-02917-0010	UNIDAD	1	<p>Rotomartillo Combinado 32mm.- Potencia: 850W.- Velocidad: 315 - 630 RPM.- Capacidad: Acero 13mm (1/2") Madera 32mm (1-1/4") Concreto (copa) 90mm (3-1/2") Concreto (mecha) 32mm (1-1/4"). Encastre: SDS - PLUS.- Impactos: 1650 - 3300 IPM.- Energía de Impacto: 5.5J.- Cable: 5 metros.- Mandril rápido para broca común.- 3 modos de operación.-</p>	438-02917-0010
6	438-00236-0003	UNIDAD	1	<p>Compresor.- Voltaje 220v.- Potencia del motor: 1450w / 2hp.- Velocidad en vacío: 2850 / min.- Caudal: 236 l / min.- Capacidad del tanque: 50lts.- Presión máxima: 8bar.- Ruedas y manija para transporte.-</p>	438-00236-0003
7	438-08347-0006	UNIDAD	2	<p>Cepillo 170mm (6-3/4").- Potencia: 1200 W.- Velocidad: 15000 RPM.- Ancho del Cepillo: 170mm (6-3/4").- Profundidad: 2mm (1/16").- Cable: 10metros.- Guía recta.- Cuchilla autoafilable.-</p>	438-08347-0006
8	434-03306-0015	UNIDAD	5	<p>Luz portátil de trabajo a batería.- Tipo proyector portátil LED de 20W a batería recargable.- Cuerpo de aluminio.- Voltaje: DC12 ± 0.5V.- Rendimiento luminoso: 140-160 Lm /W.- Flujo inicial del LED: 1200 ~ 1400Lm.- Temperatura de color: 7000K.- Batería de 4400mAh.- Soporte de piso, para colgar y manija de transporte.- Autonomía: no menor a 3 Horas.- Con cargadores y conectores.-</p>	434-03306-0015



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 007



[Handwritten signatures and initials on the left margin]

9	439-01690-0081	UNIDAD	1	<p>Multímetro digital.- Con conector USB para monitoreo y grabación en PC de los datos que se miden.- Pantalla Retroiluminada LCD 3" 5/6 dígitos (5999) con diagrama de barras analógica.- Precisión: 0.5%.- AC/DC voltaje y corriente.- Resistencia.- Frecuencia.- Capacitancia.- Continuidad (con zumbador).- Chequeo de diodos.- Temperatura.- Ciclo de labor.- Valores Máx./Mín.- Función de retención de datos.- Ajuste Auto/Manual.- Autoapagado.- Indicación de batería baja.-</p>	439-01690-0081
10	439-03989-0001	UNIDAD	1	<p>Equipo de pintura.- Triple turbinas compresoras.- Motor monofasico de 220volt 1000watts.- Válvula reguladora de presión de salida de aire.- Pistola mod. C5, con insertos de latón, cuerpo de aluminio con cierre rápido de la taza.- Taza de carga 1000 c.c mango ergonómico.- Abanico horizontal, vertical y redondo.- Aguja de acero inoxidable.- Manguera 5m. De largo reforzada para alto caudal de aire.- Caudal de aire expulsado: 3200litros/min.- Presión de salida 2.5 psi.- Temperatura de trabajo: 55° grados.- Funcionamiento continuo para trabajos de 24 hs.- kit de repuestos compuestos por picos y juntas.-</p>	439-03989-0001
11	438-00218-0010	UNIDAD	1	<p>Soldadora autógena/oxicorte.- Equipo tipo MIG.- Uso herrería liviana y mantenimiento.- Rango de corte no, rango de soldadura 0,5 a 5mm.-</p>	438-00218-0010



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 007



12	438-02320-0005	UNIDAD	1	<p>Maquina destapadora de cañerías por giro y empuje.- Motor 1 HP.- Resortes de acero SAE 1085 templados.- Sección de alambre de 4.5 mm para el de 22 mm de diámetro y 3,5 mm para el de 16 mm de diámetro.- Para tramos extensos hasta 80 mts- Carreteles para el traslado de los resortes.- Látigo centrífugo para abrir el diámetro de flujo en el caño, con cuatro flajelos de alambre de acero trenzado, que se ajustan al contorno del caño.-</p>	438-02320-0005
13	262-01090-0040	UNIDAD	1	<p>Lupa con 3x.- Cristal 13cm.- Iluminación 80 LEDs.- Luz fría.- Brazo articulado extensible 1,30m.- Tapa protectora.- Morsa de sujeción.-</p>	262-01090-0040
14	438-03122-0015	UNIDAD	2	<p>Atornillador HEX 1/4".- Potencia: 570 W.- Velocidad: 0 - 2500 RPM.- Tornillo en Placa de Yeso: 6mm (1/4").- Tornillo Autoperforante: 6mm (1/4").- Tornillo Hexagonal: 6mm (1/4").- Encastre: 6.35mm (1/4").- Torque Máximo: 32 Nm.- Cable: 2.5 metros.- Control de torque.- Control de profundidad.- Boquilla metálica.- Engranajes helicoidales.- Empuñadura antideslizante y ergonomica.-</p>	438-03122-0015
15	438-00110-0038	UNIDAD	3	<p>Taladro Atornillador 13mm (1/2").- Voltaje: 18V.- Batería de 18V Li-ion 5.0Ah.- Velocidad: Alta 0-1300 / Baja 0-400.- Torque: Hard 42Nm / Soft 27Nm.- Capacidad: Acero 13mm.- Madera 36mm.- Mampostería 13mm.- Encastre hexagonal.- Posiciones de control de torque: 15.- Recubrimiento en goma para una mejor protección de la herramienta contra golpes y maltrato.- Con mínimo dos baterías y cargador incluidos.- Luz LED para alumbrado del trabajo a realizar.-</p>	438-00110-0038

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



16	439-02317-0009	UNIDAD	2	<p>Pinza amperométrica digital.- Funciones de medición de corriente AC de hasta 400 A.- Apertura de la mandíbula 30 mm.- CAT IV 300 V / CAT III 600 V.- Grado de la seguridad.- 400 A ac, medida de corriente.- Cat IV 300 V / CAT III 600V clasificación de seguridad.- Rango de resistencia de 40 k.-</p>	439-02317-0009
17	275-02321-0010	UNIDAD	3	<p>Juego de destornilladores para electricidad profesionales.- Barras en acero Cromo Vanadio, tratadas térmicamente y cromadas.- Norma EN60900.- Certificados a 1.000V.- Mango ergonómico, antideslizante y resistente a impactos, insulado en molde inyectado directamente a la barra.- 3 capas de aislamiento de diferentes colores.- Medidas: Planos: 3 x 100mm.- 5,5 x 125mm.- 6,5 x 150mm.- Phillips: PH1 x 100mm.- PH2 x 150mm.- Con organizador.-</p>	275-02321-0010
18	275-02321-0015	UNIDAD	10	<p>Juego de destornilladores profesionales.- Barras en acero Cromo Vanadio, tratadas térmicamente y cromadas. Puntas magnéticas y fosfatadas. Mangos coordinados por color, para planos y Phillips®.- Mangos resistentes a altos torques e impactos con medida claramente indicada. Medidas: Plano: 1/4 x 6" (6 x 152 mm.).- Plano: 1/4 x 4" (6 x 101 mm.).- Plano: 1/4 x 1-1/2" (6 x 38 mm.).- Plano: 3/16 x 6" (5 x 152 mm.).- Plano: 3/16 x 4" (5 x 101 mm.).- Plano: 3/16 x 3" (5 x 76 mm.).- Phillips®: #3 x 6" (#3 x 152 mm.).- Phillips®: #2 x 4" (#2 x 101 mm.).- Phillips®: #2 x 1-1/2" (#2 x 38 mm.).- Phillips®: #1 x 4" (#1 x 101 mm.).- Con organizador.-</p>	275-02321-0015

(Handwritten signatures and initials on the left margin)



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 007



19	275-01987-0001	UNIDAD	5	<p>Alicate de presión recto / Pinza de fuerza.- Fabricada en acero cromo vanadio. Palanca de afloje rápido.- Mordazas rectas para sujetar piezas planas, cuadradas y hexagonales.- Largo 10" (254mm).- Abertura 0-63mm.- Estrechas para lograr una buena accesibilidad.-</p>	275-01987-0001
20	275-00632-0017	UNIDAD	5	<p>Alicate boca redonda de seguridad.- Para trabajos en equipos de baja tensión hasta 1000 voltios.- ISO 5745 IEC 60900, certificado VDE.- Acabado: Cromado y tratamiento anti-corrosión.- Aleación de acero de alto rendimiento.- 3 capas de aislamiento de diferentes colores.- Ideal para doblar alambre.-</p>	275-00632-0017
21	275-00746-0079	UNIDAD	10	<p>Pinza Pico de loro.- Material: Aleación de acero de alto rendimiento, CROMO VANADIO.- Acabado: Fosfatados. Tratamiento anti-corrosión. Mordazas paralelas especialmente templadas. Mango de dos componentes, superficie termoplástica sobre un núcleo de polipropileno.- Mordazas para agarre de forma tubular o plana. Alicates articulados con una gran apertura de mordaza. Regulación rápida y sencilla apretando un botón en el mango superior. Pueden ser ajustados en 11 posiciones diferentes. Diseño ergonómico.-</p>	275-00746-0079
22	275-00632-0077	UNIDAD	5	<p>Alicate de corte diagonal aislado.- Para trabajos en equipos de baja tensión hasta 1000 voltios.- ISO 5749, IEC 60900, certificado VDE.- Acabado: Cromado y tratamiento anti-corrosión.- Aleación de acero de alto rendimiento.- Cuchillas forjadas y cortes templados por inducción.- 3 capas de aislamiento de diferentes colores.-</p>	275-00632-0077

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large 'L' and 'R'.



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



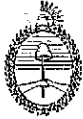
23	242-05780-0005	UNIDAD	11	<p>Caja para herramientas profesional.- Medidas 500x295x270.- Fabricada en polipropileno (PP).- Resistente a temperaturas extremas: - 20Cº/ +50Cº.- Capacidad de carga estática: 120kg & 130kg.- Bandeja interna y cajas exteriores con divisores incluidos.- Asa larga de Aluminio.- Se puede cerrar con candado.- Pestañas metálicas y componentes galvanizados.-</p>	242-05780-0005
24	275-00770-0011	UNIDAD	8	<p>Martillo Galponero.- Tipo Curvo, con saca clavos.- Diseño anti-vibración.- Mango de goma ergonómico, de textura anti-deslizante para mayor rendimiento aún mojado.- Forjado de una pieza.- Peso: 450grs. aprox.- Largo: no menor a 30CM.-</p>	275-00770-0011
25	275-01815-0014	UNIDAD	3	<p>Caja de tubos 1/2".- Acero cromo vanadio.- Acabado mate.- Con moleteado.- Medidas en milímetros y pulgadas, grabadas con láser fáciles de leer. 13 tubos, encastre de 1/2" boca hexagonal: 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,19,22,24 milímetros.- 1 cabeza de crique de 1/2". (24 dientes ángulo de acción 15°).- Palanca extensible para usar con el crique o como palanca de fuerza.- Barra de extensión 1/2".- Maletín.-</p>	275-01815-0014

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature




Handwritten signature



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



	<p>26</p> <p>275-01815-0001</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>3</p>	<p>Juego de llaves combinadas tipo ratchet.- Giro rápido del fijador mediante la acción de trinquete del extremo derecho.- Inversión sencilla de la dirección con un conmutador.- Extremo de anillo en ángulo de 15°.- Perfil de 12 puntos.- Según: iso 1711-1 y din 3113.- Material: acero cromo-vanadio.- Boca abierta con ángulo de 15° con una cabeza más fina para obtener mejor accesibilidad.- Carraca bihexagonal en la cabeza cerrada para aplicaciones de alta productividad.- Angulo de acción de 5°.- Palanca para cambio rápido de sentido (izquierda/derecha).- Marcado más grande y bi-direccional que facilita la identificación.- Terminación: cromada mate.- Medidas: 5/16 = 7,93mm.- 3/8 = 9,52mm.- 7/16 = 11,11mm.- 1/2 = 12,7mm.- 9/16 = 14,28mm.- 5/8 = 15,87mm.- 11/16 = 17,46mm.- 3/4 = 19,05mm.- Maletín.-</p>	<p>275-01815-0001</p>
	<p>27</p> <p>275-01728-0002</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>10</p>	<p>Llave Ajustable Francesa de 8".- Quijadas Finas.- Ergonómica.- Amplia apertura.- Según: ISO 6787, DIN 3117, ASME B107.8M-2003 y BS 6333 Aleación de acero de alto rendimiento Mango cómodo y antideslizante termoplástico.- Escala en mm para prefijar y realizar mediciones precisas.- Tornillo a izquierdas.- Pavonada, templado de precisión y tratamiento anti-corrosión.-</p>	<p>275-01728-0002</p>
	<p>28</p> <p>275-00767-0029</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>5</p>	<p>Maza.- Mango en madera de nogal.- Fijación de triple cuña-madera (1) / metal (2).- Superficie de golpe biselada y maquinada.- Peso de Cabeza: 4 lbs (1.8 kg).-</p>	<p>275-00767-0029</p>



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

DA 007



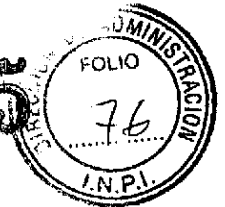
[Handwritten signatures and initials on the left margin]

29	275-01993-0028	UNIDAD	4	<p>Llave Caño Ajustable.- Mango de plástico.- Dientes endurecidos progresivos de alta inducción.- Pinzas estrechas.- Acero de aleación de alto rendimiento con acabado negro y tratamiento anticorrosión.- Capacidad de agarre de 127 mm (5 pulgadas) y apertura de 160 mm (6. 1/3 pulgadas).- Aleación de acero templado por inducción con tratamiento antioxidación.-</p>	275-01993-0028
30	275-03307-0003	UNIDAD	4	<p>Tenaza 200mm.- Material: Aleación de acero de alto rendimiento, Cromo Vanadio.- Mangos recubiertos de plástico.- Filos templados por inducción y recocido.- Acabado: Recubrimiento de polvo de epoxy negro, tratamiento anti-corrosión.-</p>	275-03307-0003
31	275-00746-0027	UNIDAD	5	<p>Pinza Punta Plana.- 160Mm.- Material: Aleación de acero de alto rendimiento.- Mango bi-componente.- Acabado: Lacado y pulido.- ISO 5745.-</p>	275-00746-0027
32	275-00632-0084	UNIDAD	5	<p>Alicate Corte Cuerda de Piano.- Especialmente diseñado para cortar materiales duros como la cuerda de piano cerca a la articulación y cortar materiales suaves como alambre de cobre y plástico alambre aislado en la punta.- Capacidad de corte Max.: 1.8mm.- Longitud total: 150 mm.- ISO: 5749 DIN: 5749 Acabado: Negro oxidado, tratamiento anticorrosión. Material: Cromo vanadio.- Superficie termoplástica, en polipropileno resistente.- Mandíbulas redondeadas.- Muelle de retorno con una función de encendido/apagado.- Capacidad de corte: alambre de Piano. Diseñado ergonómicamente.-</p>	275-00632-0084



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075

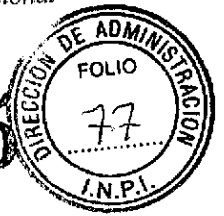


33	275-00746-0075	UNIDAD	10	<p>Pinza Universal 180mm Ø2mm.- Diseño ergonómico.- Mango de 2 componentes, superficie termoplástica de polipropileno.- Acero de alta aleación con tratamiento anticorrosión, con pinzas endurecidas.- ISO 5746.- Acabado: Pavonado, tratamiento anticorrosión Filos especialmente diseñados para cortar materiales duros como la cuerda de piano y alambre de acero.- Superficies de agarre adecuadas para material redondo y plano.- Bocas redondeadas.- Muelle retraíble.-</p>	275-00746-0075
34	275-00746-0075	UNIDAD	5	<p>Pinza Universal aislada 1000v.- Alicata universal de seguridad.- Para trabajos en equipos de baja tensión hasta 1000 voltios.- ISO 5749, IEC 60900, certificado VDE.- Acabado: Cromado y tratamiento anticorrosión.- Aleación de acero de alto rendimiento.- 3 capas de aislamiento de diferentes colores.-</p>	275-00746-0075
35	275-00568-0054	UNIDAD	10	<p>Cinta métrica.- Botón de tranca y caja bi-material.- Gancho Cero Absoluto.- Resorte tratado a calor.- Cinta cubierta con polímero.- Requisitos del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA).- Ancho-Hoja: 19 mm.- Largo-Hoja: 5m.-</p>	275-00568-0054
36	275-07685-0003	UNIDAD	3	<p>Juego extractor de tornillos.- Para remover tornillos y pernos con cabezas quebradas o dañadas.- En caja plástica.- Contenido: 5 piezas.- Tamaños: #5/64 " (1.98 mm).- #7/16 " (2.78 mm).- #5/32 " (3.97 mm).- #1/4 " (6.35 mm).- #19/64 " (7.54 mm).-</p>	275-07685-0003
37	433-03958-0247	UNIDAD	2	<p>Calibre Pie de Rey Mecánico.- Capacidad: 300 mm.- Largo total: 420 mm.- Calidad: Cromado mate.- Quijada: 50 mm.- Presentación: Caja plástica.-</p>	433-03958-0247



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



[Handwritten signatures and initials on the left margin]

38	438-00121-0038	UNIDAD	3	<p>Amoladora Angular 115mm (4-1/2").- Potencia: 1400 W.- Velocidad: 2800-11000 RPM.- Cable: 2.5 metros.- Disco Desbaste: 115mm (4-1/2").- Diámetro Interior: 22.23mm (7/8").- Llave y mango anti-vibración.-</p>	438-00121-0038
39	275-04196-0037	UNIDAD	15	<p>Discos de corte para metales para Amoladora Angular 115mm (4-1/2").- Diámetro: 115mm.- Diámetro del orificio: 22,23mm.- Grosor: 1mm.- Forma de los discos: Recto.-</p>	275-04196-0037
40	275-04196-0037	UNIDAD	15	<p>Discos de Corte para Madera para Amoladora Angular 115mm (4-1/2").- Diámetro: 115mm.- Diámetro del orificio: 22,23mm.- Grosor: 1mm.- Forma de los discos: Recto.- Disco de corte recubierto de metal duro.-</p>	275-04196-0037
41	275-04207-0018	UNIDAD	10	<p>Discos de desbaste semiflexibles para Amoladora Angular 115mm (4-1/2").- Diámetro: 115mm.- Diámetro del orificio: 22,23mm.- Grosor: 3mm.- Para trabajos de desbastado sencillos.- Para el tratamiento de superficies curvadas.- Apto lijado en frío.- No es necesario utilizar platos de goma.- Indicados para la aplicación en acero inoxidable, metal y aluminio.-</p>	275-04207-0018
42	269-00776-0088	UNIDAD	20	<p>Disco de corte de diamante para concreto para Amoladora Angular 115mm (4-1/2").- Diámetro: 115mm.- Diámetro del orificio: 22,23mm.- Ancho de corte: 2,2mm.- Altura del segmento: 12mm.- Ideal para todo tipo de hormigón endurecido y hormigón armado.- Altura del segmento de hasta 15 mm.- Segmentos de corte de diamante soldados con láser.-</p>	269-00776-0088



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



43	275-00421-0084	UNIDAD	10	<p>Hoja de sierra de caladora electrica.- Modelos de dientes: Triscado, fresado.- Longitud total: 132mm.- Espacio entre dientes: 2,4-5mm.- Vástago de una sola leva.- Longitud dentada: 106mm.- Progresiva.- Ámbitos de aplicación: Madera de construcción con clavos: 5mm.- Madera gruesa: <65mm.- GFK/epoxi: 3-10mm.- Chapas, tubos, perfiles: 3-10mm.- Aluminio: 3-10mm.-</p>	275-00421-0084
44	296-06420-0003	UNIDAD	5	<p>Cinzel Puntero para Rotomartillo Combinado 32mm.- Longitud total: 250mm.- Vástago, forma: SDS-plus.-</p>	296-06420-0003
45	296-06998-0002	UNIDAD	5	<p>Cinzel plano para Rotomartillo Combinado 32mm.- Longitud total: 250mm.- Filo del cinzel: 20mm.- Vástago, forma: SDS-plus.-</p>	296-06998-0002
46	275-01562-0058	UNIDAD	10	<p>Broca para Mampostería 6mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.-</p>	275-01562-0058
47	275-01562-0080	UNIDAD	10	<p>Broca para Mampostería 8mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.-</p>	275-01562-0080
48	275-01562-0088	UNIDAD	10	<p>Broca para Mampostería 10mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.-</p>	275-01562-0088
49	275-01562-0057	UNIDAD	10	<p>Broca Titanio 4mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.-</p>	275-01562-0057
50	275-01562-0070	UNIDAD	10	<p>Broca Titanio 5mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.-</p>	275-01562-0070
51	275-01562-0058	UNIDAD	10	<p>Broca Titanio 6mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.-</p>	275-01562-0058
52	275-01562-0080	UNIDAD	10	<p>Broca Titanio 8mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.-</p>	275-01562-0080
53	275-01562-0088	UNIDAD	10	<p>Broca Titanio 10mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.-</p>	275-01562-0088
54	275-01562-0070	UNIDAD	10	<p>Broca para Madera 5mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.-</p>	275-01562-0070



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



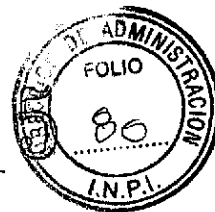
[Handwritten signatures and initials on the left margin]




55	275-01562-0058	UNIDAD	10	Broca para Madera 6mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.-	275-01562-0058
56	275-01562-0080	UNIDAD	10	Broca para Madera 8mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.-	275-01562-0080
57	296-07602-0157	UNIDAD	4	Broca para Mampostería 6mm.- Acero S2.- Encastre SDS-plus.- Longitud total: 340mm.- Longitud de trabajo: 200mm.- Con tratamiento térmico.-	296-07602-0157
58	296-07602-0157	UNIDAD	4	Broca para Mampostería 8mm.- Acero S2.- Encastre SDS-plus.- Longitud total: 340mm.- Longitud de trabajo: 200mm.- Con tratamiento térmico.-	296-07602-0157
59	296-07602-0157	UNIDAD	4	Broca para Mampostería 10mm.- Acero S2.- Encastre SDS-plus.- Longitud total: 340mm.- Longitud de trabajo: 200mm.- Con tratamiento térmico.-	296-07602-0157
60	296-07602-0157	UNIDAD	4	Broca para Mampostería 10mm.- Acero S2.- Encastre SDS-plus.- Longitud total: 540mm.- Longitud de trabajo: 400mm.- Con tratamiento térmico.-	296-07602-0157
61	296-07602-0157	UNIDAD	4	Broca para Mampostería 14mm.- Acero S2.- Encastre SDS-plus.- Longitud total: 540mm.- Longitud de trabajo: 400mm.- Con tratamiento térmico.-	296-07602-0157
62	275-03578-0002	UNIDAD	3	Hoja de sierra circular Diámetro exterior: 184mm.- Anchura de corte (b1)mm./ Grosor del disco de sop: 2,5/1,5.- Número de dientes: 40.- Tipo: para madera.- Forma de los dientes: ATB.-	275-03578-0002
63	275-03578-0002	UNIDAD	3	Hoja de sierra circular Diámetro exterior: 184mm.- Anchura de corte (b1)mm./ Grosor del disco de sop: 2,5/1,5.- Número de dientes: 24.- Tipo: para madera.- Forma de los dientes: ATB.-	275-03578-0002



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 007



 64	271-05365-0029	UNIDAD	1	<p>Rollo Tubular para soldadora autógena/oxicorte MIG.- Diámetro: 2.0mm.- Peso: 10 kg.- Hilo tubular de relleno básico sin aportación externa de gas (Autoprotegido).- Aplicaciones generales para montaje exterior sin necesidad de aportación de gas.- Amplio rango de parámetros de soldeo y alta tasa de aportación. Buenas propiedades mecánicas con impacto hasta - 29°C (> 40 J) como electrodos básicos E7018.- Soldadura en C.Continua en polaridad directa (DC -).- Válido en todas posiciones de soldeo.- Válido para soldadura en posición con elevada tasa de aportación.- Estabilidad de Arco (incluso en Vertical ascendente, PF).-</p>	271-05365-0029
 65	222-07905-0019	UNIDAD	1	<p>Mascara fotosensible de soldar automática.- Para Eléctricas ARC -TIG – MIG.- Con regulación externa de sensibilidad.- Tonos DIN 9 - DIN 13.- Pasaje de oscuro a luz 0.5 - 1.00.- Respuesta sensibilidad 0.001 m/segundos.- Cartucho 110x90x9mm.- Lente 90x32mm.- Funcionamiento solar y a batería.- Uso profesional.-</p>	222-07905-0019
 66	275-00746-0177	UNIDAD	1	<p>Pinza Crimpeadora Industrial para Indentar Terminales No Aislados.- Con cabezal Giratorio para las distintas medidas.- Capacidades: JIS 22, 38, 60, 80, 100mm².- DIN 25, 35, 50-70, 95, 120mm².- AWG 4, 2, 1/0, 3/0, 4/0.-</p>	275-00746-0177



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



<p>67</p>	<p>275-03790-0184</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>5</p>	<p>Juego combinado para atornillar y perforar de 98 piezas.- Contenido: 13 Mechas de 3 puntas para madera de: 3-3.2-3.5-4-4.5-4.8-5-5.5-6-6.5-7-7.5-8MM 13 Mechas de acero rápido revestidas en Titanio de: 1.5-2-2.5-3-3.2-3.5-4-4.5-4.8-5-5.5-6-6.5MM 6 Mechas de widia de: 3-5.5-6-7-8-10MM Puntas Phillips de 50MM: 1 PH0, 1 PH1, 1 PH2, 1 PH3 Puntas PoziDrive de 50MM: 1 PZ1, 2 PZ2, 1 PZ3 Puntas planas de 50MM: 1 SL4, 1 SL6, 1 SL7.2MM Puntas Torx de 50MM: 1 T10, 1 T15, 1 T20 Puntas Phillips de 25MM: 2 PH0, 2 PH1, 3 PH2, 2 PH3 Puntas PoziDrive de 25MM: 2 PZ0, 3 PZ1, 4 PZ2, 2 PZ3 Puntas planas de 25MM 1 SL4, 2 SL5, 1 SL6, 1 SL7.2MM Puntas Torx de 25MM: 1 T10, 1 T15, 1 T20, 1 T25, 1 T27, 1 T30 Puntas cuadras de 25MM: 1 SQ1, 1 SQ2, 1 SQ3 Puntas allen de 25MM: 1 H3, 1 H4, 2 H5, 1 H6MM Avellanador Tubos encastre hexagonal de 1/4" de: 2x5MM, 1X6MM, 1X7MM, 1X8MM, 1X9MM, 1X10MM, 1X11MM, 1X12MM, 1X13MM Porta puntas magnético Estuche de tela</p>	<p>275-03790-0184</p>
<p>68</p>	<p>275-06810-0010</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>2</p>	<p>Caja puntas de destornillador - granel 100 piezas.- Fabricados en acero s2.- Largo: 2" (50mm).- Punta: Phillips #2.-</p>	<p>275-06810-0010</p>
<p>69</p>	<p>299-04750-0008</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>2</p>	<p>Tablero Portaherramientas.- Largo 2.00m.- Altura 80cm.- Chapa totalmente perforada.- 2 porta llaves.- 2 porta tubos.- 2 soportes p/destornilladores.- 40 ganchos.- Perfil de abajo con forma de canaleta para apoyar herramientas.-</p>	<p>299-04750-0008</p>



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



ANEXO DE CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. La presente contratación tiene por objeto la adquisición de herramientas manuales, eléctricas, insumos y accesorios.

ARTÍCULO 2º.- ACLARACIONES Y RESPUESTAS A CONSULTAS. MODIFICACIONES

Los interesados podrán formular consultas por escrito hasta TRES (3) DÍAS hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas. Las mismas se formularán en idioma castellano al Departamento de Compras y Contrataciones del Organismo, Av. Paseo Colón 717 5º Piso oficina 511, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en original y copia, o bien a la siguiente casilla de correo electrónico (compras@inpi.gov.ar). Deberán estar firmadas por el oferente o su representante legal.

Las respuestas a las consultas y las aclaraciones o informaciones ampliatorias se efectuarán vía correo electrónico, a la dirección de e-mail debidamente constituida, con una anterioridad de DOS (2) DÍAS hábiles a la fecha de apertura de las ofertas. Tanto las respuestas como las aclaraciones e informaciones se incorporarán al Pliego. Sin perjuicio del procedimiento antes mencionado, los oferentes podrán concurrir, al Departamento de Compras y Contrataciones, o consultarlo vía mail con DOS (2) DÍAS HÁBILES de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas a fin de tomar conocimiento de todas las circulares que se hubiesen emitido, **sin que puedan excusarse de su aplicación y vigencia los oferentes que no las hayan recibido.**

ARTÍCULO 3º.- CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares (P.B.C.P.), podrá consultarse la página Web del INPI (www.inpi.gov.ar), o bien se podrá acceder al mismo mediante la página Web de la ONC (www.argentinacompra.gov.ar), siendo indiferente la forma de obtención del mismo. En el primero de los casos, el proveedor puede retirar una Constancia de retiro de Pliego elaborada por el Departamento de Compras y Contrataciones.

En ocasión del retiro o descarga del pliego, los interesados deberán identificarse y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también una dirección de correo electrónico, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se efectúen. De no cumplimentarse con este requisito las notificaciones se considerarán cumplidas, a sus efectos, en la publicación que se efectúe en la Cartelera del Departamento de Compras y Contrataciones. Se deberá además, indicar números de teléfonos.

La normativa legal vigente en materia de contrataciones del Estado Nacional puede ser consultada, vía Internet en las siguientes direcciones:

<http://www.argentinacompra.gov.ar> - Normativas -

<http://infoleg.mecon.gov.ar> -

Al momento de visualizar el Pliego, en caso que el oferente **NO** esté incorporado a la base de datos del Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberá asumir el compromiso de registrarse en el mismo, siendo obligatorio al momento de apertura de ofertas haber presentado la constancia de pre-inscripción y documentación respaldatoria exigida por Disposición 64/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, debiendo a su vez encontrarse incorporado a dicho Sistema en oportunidad del acto de adjudicación. En caso contrario la oferta será desestimada. Quienes no hubiesen retirado o descargado el presente Pliego no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZAR

La cotización deberá realizarse en moneda nacional. En el precio el oferente debe considerar incluidos todos los impuestos vigentes; derechos o comisiones; movimientos dentro del edificio; seguros; responsabilidad civil; beneficios; sueldos y jornales; cargas sociales; costos indirectos;



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



gastos y costos generales y, todo otro gasto o impuesto que pueda incidir en el valor final de la adquisición, incluido el Impuesto al Valor Agregado, a cuyos efectos, el Organismo será considerado como “Consumidor Final”.

Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato y que en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

Se reitera que se deberá cotizar obligatoriamente en la Planilla de Cotización que, como Anexo I, forma parte del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente contratación, completándose todas sus columnas.

Los oferentes, en hoja aparte, podrán aportar mayores datos sobre características que resulten de interés en relación a los servicios a prestar. Asimismo, deberán mencionar, a modo de referencias comerciales, clientes a los cuales hayan realizado prestaciones de características similares a las concursadas. De la nómina en cuestión deberá surgir inequívocamente razón social de la empresa o denominación del Organismo, nombre y apellido de un contacto, sector al que pertenece, teléfono y dirección de correo electrónico.

- a) **OFERTAS ALTERNATIVAS:** Los interesados podrán presentar ofertas alternativas en tanto se ajusten en un todo, a lo normado en el Artículo 56 del Reglamento aprobado por Decreto 1030/2016. A tal fin, deberán conformar un nuevo formulario de cotización, ANEXO I, consignando en su parte superior la leyenda: OFERTA ALTERNATIVA. Se confeccionará un Anexo I por cada oferta presentada.
- b) **OFERTA VARIANTE:** Los interesados podrán presentar ofertas variantes en tanto se ajusten en un todo, a lo normado en el Artículo 57 del Reglamento aprobado por Decreto 1030/2016. A tal fin, deberán conformar un nuevo formulario de cotización, ANEXO I, consignando en su parte superior la leyenda: OFERTA VARIANTE. Se confeccionará un Anexo I por cada oferta presentada.
- c) **OFERTA PARCIAL:** El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones.

Sólo se podrá comparar la oferta base de los distintos oferentes, y sólo se podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.

ARTÍCULO 5º.- PRESENTACION DE LA OFERTA – OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

1.- La propuesta debidamente conformada y firmada por el oferente o representante, podrá presentarse hasta el día y hora indicadas, en un sobre o paquete cerrado sin otra inscripción que la relativa a los datos del oferente (Razón Social y N° C.U.I.T.), los correspondientes a la presente contratación (N° de Expediente y Tipo y N° de la convocatoria) y; fecha y hora establecidos para la apertura, debiendo completar la totalidad de los datos solicitados en las DD. JJ. y formularios que se adjuntan y que forman parte del presente Pliego.

Las ofertas serán presentadas en la sede del Organismo, Av. Paseo Colón 717, 5º Piso oficina 511, Departamento de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, hasta el día y la hora indicada en la carátula del presente Pliego.

2.- La oferta económica expresada a través de precios unitarios y ciertos en números, se presentará obligatoriamente en el Formulario Oficial de la Propuesta que como **Anexo I**, forma parte del presente Pliego. Las ofertas que no se ajusten estrictamente al principio de cotización precedentemente establecido, podrán no ser consideradas o desestimadas a criterio de la COMISIÓN DE EVALUACION. Dicho ANEXO **debe presentarse en original y copia.**

Las ofertas deberán estar foliadas y firmadas por el oferente o representante en todas y cada una de sus hojas. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



El ORGANISMO no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no este taxativamente especificado en las ofertas. Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles, en virtud de lo dispuesto por el capítulo 2º artículo 8 de la Ley Nº 25561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, resultando inadmisibles cualquier sistema de variación de costos y/o repotenciación de precios.

Moneda de Cotización: Las propuestas deberán cotizarse en moneda nacional, en un todo de acuerdo con lo establecido en el art. 58 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/2016. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Las cotizaciones en Moneda Nacional no podrán referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

ATENCIÓN: En la cotización se deberá consignar únicamente precios con el IVA incluido.

3.- El DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES podrá requerir la presentación de la documentación que estime necesario en mérito a los datos de los Anexos I, II y III, debiendo el oferente presentarla en el plazo que se le indique, quedando a exclusivo criterio del ORGANISMO la desestimación de la oferta cuando dichas omisiones afectaren partes esenciales de la propuesta.

Los oferentes deberán contemplar la posibilidad de realizar a solicitud del ORGANISMO y durante el período de evaluación, todo tipo de aclaraciones, incluyendo la provisión de documentación adicional y detalles de ciertos antecedentes, sin que ello represente costo adicional alguno o causal de reclamo.

4.- Deberá entenderse que los requerimientos técnicos y formales de este pliego son considerados **mínimos** y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que mejoren las especificaciones solicitadas.

5.- La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta. En cambio sí **resulta necesario y obligatorio presentar** firmados, sellados y debidamente conformados **los Anexos I, II y III**, más toda la documentación que puntualmente se consigna en este Pliego.

ARTÍCULO 6º.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

A partir de la fecha y hora estipulada para la apertura de ofertas, bajo ningún concepto se admitirán presentaciones o modificaciones, agregados o alteraciones a las mismas. En acto público, se procederá a la apertura del SOBRE ÚNICO de las ofertas presentadas, labrándose el acta correspondiente.

La vista del expediente con los originales de las ofertas presentadas podrá llevarse a cabo a partir del día hábil siguiente contado desde el momento de la finalización del acto de aperturas.

Dicha vista podrá ejercerse por el término de DOS (2) DÍAS hábiles, de conformidad con el artículo 60 del Anexo al Decreto 1030/2016.

ARTÍCULO 7º.- CONTENIDO DEL "SOBRE ÚNICO"

El "SOBRE ÚNICO" contendrá la oferta económica, **conjuntamente con la totalidad de la documentación respaldatoria de aquélla**, debidamente encarpetaada utilizando separadores identificatorios y rotulados bien visibles, respetando el orden establecido y procurando que la documentación no supere las cincuenta (50) páginas por cada carpeta o tomo presentado. Cada página **estará numerada al pie en forma consecutiva**.

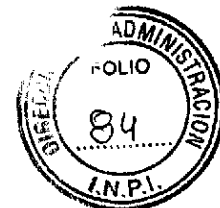
Las ofertas deberán cumplir con los siguientes exigencias formales:

- a) El original deberá estar firmado en todas sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- b) Deberán ser redactadas en idioma nacional.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



d) Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, razón social y CUIT de la misma.

e) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional o extranjero. En éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. De no consignarse un domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

f) Deberán indicar claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cual es la oferta base y cuales las alternativas/variantes. En todos los casos deberá existir una oferta base.

Requisitos obligatorios de la presentación:

1.- Declaración jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia.

2.- Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean inferiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) deberán presentar una declaración jurada respecto de la inexistencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y cualquier otra obligación previsional o el Certificado Fiscal para Contratar vigente, expedido por la AFIP. En el caso que la oferta supere la suma antes consignada deberá acompañarse necesariamente el Certificado antes aludido o copia autenticada de la nota de solicitud del mismo presentada ante la dependencia de AFIP donde se encuentre inscripto el oferente (RG 1814/2005 y modificatorias). Asimismo, será requisito contar con el certificado fiscal vigente, previo a la adjudicación.

3.- Los oferentes extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente estipulada por la normativa legal vigente.

4.- Sin perjuicio de que no resulta obligatorio para presentar ofertas, estar previamente inscripto en el SIPRO, los oferentes deberán presentar junto a su propuesta, la documentación respaldatoria de los datos cargados en la preinscripción (Anexo I de la Disposición ONC N° 64/2016). Si estuvieren inscriptos, también deberán adjuntar dicha documentación. Asimismo, los oferentes que al momento de presentar su cotización no cuenten con Certificado de inscripción al SIPRO deberán adjuntar copia certificada de los balances de los 2 últimos ejercicios Económicos.

5.- Una declaración del oferente, mediante la suscripción del Formulario Mantenimiento de Oferta que se adjunta al presente, obligándose a mantener su oferta por el término de SESENTA (60) días corridos (Art. 54, del Decreto N° 1030/2016), contados a partir de la fecha del Acto de Apertura.

6.- Número de Beneficiario de Pago del Tesoro Nacional previsto en la Resolución 262/95 de la Secretaria de Hacienda, o en su defecto, Constancia otorgada de haber iniciado el trámite. No podrán ordenarse pagos a personas físicas o jurídicas que no cuenten con el alta de beneficiario respectiva.

7.- Copia del Contrato Social o del Estatuto Social y de la última Acta de Designación de Autoridades.

8.- Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta, salvo cuando el monto de la oferta sea inferior a **PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.300.000,00)**, en cuyo caso el oferente queda eximido de la presentación de la referida Garantía, conforme lo establecido en la normativa legal vigente.

9.- Los oferentes deberán presentar obligatoriamente FOLLETERIA Y CARACTERÍSTICAS COMPLETAS de los tipos de bienes ofertados

ARTÍCULO 8º.- MUESTRAS



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



El Área requirente se reserva el derecho de solicitar la entrega de muestras de los ítems cotizados a aquellos oferentes que crea pertinente, para su correcta evaluación en el momento de efectuar el Informe Técnico correspondiente.

La falta de presentación de dichas muestras determinará por parte de este Organismo la desestimación de las ofertas que no satisfagan dicho requisito.

ARTÍCULO 9°.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del Pliego, y que no presenten alguna de las causales previstas en los Artículos 66 y 68 del Decreto N° 1.030/16 y en los Art. 25 y 27 de la Disposición 63/16 de la Oficina Nacional de Contrataciones, serán analizadas a efectos de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos. El análisis comprenderá los factores legales, es decir, el cumplimiento con la presentación de toda la documentación requerida en los Pliegos, los antecedentes del oferente, y los factores económicos, es decir, que los valores cotizados resulten convenientes a los intereses del Instituto.

Las sanciones aplicadas a los oferentes en el ámbito del régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01, serán consideradas como antecedentes negativos en la evaluación de las ofertas presentadas por los mismos; como así también los incumplimientos registrados en las propias bases de datos de este Instituto Nacional y en el Sistema de Información de Proveedores.

En caso de empate de ofertas, resultará de aplicación lo normado en el artículo 70 del Anexo al Decreto 1030/16. De persistir la igualdad, la preadjudicación recaerá en la empresa que acredite la mayor cantidad de personas discapacitadas, aplicándose el artículo 8 del Decreto 312/2010, reglamentario de la Ley N° 22.431.

La Comisión Evaluadora emitirá el dictamen de evaluación correspondiente, el que será notificado fehacientemente a todos los oferentes según lo establecido en el Art. 7° del Anexo al del Decreto 1030/16.

Dentro de los DOS (2) DÍAS HÁBILES de notificado el Dictamen de Evaluación, las firmas que se encuentren en orden de mérito de preadjudicación, de no contar con Alta en el Padrón Único de Entes (número de beneficiario) que otorga la Contaduría General de la Nación, deberá concurrir dentro del plazo anteriormente señalado, al Departamento de Compras y Contrataciones para su urgente tramitación, toda vez que carecer del mismo, impide que puedan resultar adjudicatarios del presente llamado a contratación (**Art. 33 del Anexo I a la Disposición 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES**).

ARTÍCULO 10°.- IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Las impugnaciones al dictamen de la Comisión Evaluadora podrán ser presentadas, debidamente fundadas, dentro de los TRES (3) días de recibida la notificación a la que se refiere el Artículo anterior, o bien desde la publicación de la misma en la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones. Durante ese término las actuaciones quedarán a disposición de los interesados para su vista en el Departamento de Compras y Contrataciones.

Las impugnaciones serán resueltas por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial en el mismo acto que disponga la adjudicación.

ARTÍCULO 11.- ADJUDICACIÓN

El acto administrativo de la adjudicación será comunicado en forma fehaciente al adjudicatario y al resto de los oferentes dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo.

La emisión de la Orden de Compra y su notificación al adjudicatario dentro de los DIEZ (10) días de notificado el acto de adjudicación (Art. 75 del Anexo I al Decreto N° 1030/16), producirá el perfeccionamiento del contrato y la orden para cumplimentar el compromiso en las condiciones estipuladas.

ARTÍCULO 12.- PLAZO, LUGAR Y MODALIDAD DE ENTREGA



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



El plazo máximo de entrega por parte de quien/es resulte/n adjudicatario/s es de VEINTE (20) días corridos, contados a partir de la recepción de la/s Orden/es de Compra por parte de aquel/los.

Las entregas deberán efectuarse en la sede del Instituto. El ingreso a este Organismo deberá realizarse por calle Balcarce 724, “ENTREPISO BALCARCE” de la CABA. o donde este Organismo lo determine con posterioridad, estando el traslado hasta dichos recintos por cuenta y orden del personal del adjudicatario.

Se deberá pactar previamente la entrega con el **DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS a los teléfonos: 4344-4837/4824.**

ARTÍCULO 13.- ACTA DE RECEPCIÓN

La Comisión de Recepción, emitirá el Acta correspondiente dentro de los CINCO (5) días de recibida por parte del Departamento de Mantenimiento y Suministros la conformidad provisoria por la entrega de los bienes objeto de la presente contratación. Una vez emitida dicha Acta, la citada Comisión notificará al Adjudicatario para que proceda a retirar la misma en el Departamento de Compras y Contrataciones de este Instituto (Piso 5°, Oficina 511). La notificación será efectuada a través de mail, a la casilla constituida por el oferente en su oferta.

ARTÍCULO 14.- CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE CONTRATACIÓN

El INPI se reserva el derecho de rechazar los bienes provistos por el adjudicatario, total o parcialmente, previo estudio que demuestre o justifique que no se encuadran dentro de las especificaciones solicitadas, o bien no se corresponden con las muestras suministradas.

ARTÍCULO 15.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

1) La Comisión de Recepción emitirá el Acta de Recepción dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES de recibida la Conformidad Provisoria que elaborará el Departamento de Mantenimiento y Suministros.

2) A efectos de la emisión de la Conformidad Provisoria, el Adjudicatario entregará a la citada dependencia un remito con el detalle de los bienes entregados.

3) Una vez emitida dicha Acta, la Comisión de Recepción notificará al adjudicatario para que proceda a retirar la misma en el Departamento de Compras y Contrataciones de este Instituto (Oficina 511, 5to piso). La notificación será efectuada a través de mail, a la casilla constituida por el oferente en su oferta.

4) La factura será presentada, **acompañada indefectiblemente con copias de la Orden de Compra y del Acta de Recepción**, en la Mesa de Entradas del Instituto, ubicada en la Planta Baja del edificio sito en Av. Paseo Colon 717 Capital Federal, siendo indispensable detallar en la misma:

- Número y fecha de la Orden de Compra;
- Número del expediente;
- Número y fecha de los remitos de entrega;
- Número, especificación e importe de cada renglón facturado;
- Importe total bruto de la factura;
- Monto y tipo de descuentos, de corresponder;
- Importe neto de la factura.

5) Al momento de la presentación de la/s factura/, se producirá la apertura de un Expediente por el que tramitará el pago de las mismas. El adjudicatario contará en su copia, con el número del mencionado Expediente para poder proceder eventualmente al seguimiento del trámite.

6) El pago se efectuará dentro de los TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS, contados a partir de la presentación de las facturas.



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



Para el seguimiento del trámite de pago se podrá comunicar con el Departamento de Tesorería (4344-4982 / 4830).

A los efectos del seguimiento de novedades que puedan producirse respecto de la presente contratación e independientemente de las notificaciones que se cursen, se recomienda visitar la página de Internet:
www.argentinacompra.gob.ar en el link de "OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES".

ARTÍCULO 16.- PUBLICIDAD

Para el caso que el prestador quisiera efectuar algún tipo de publicidad en cualquier medio de difusión, invocando el nombre del ORGANISMO o alguno de los Organismos comprendidos, deberá previamente solicitar la expresa autorización de su contenido al INPI.

ARTÍCULO 17.- CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA

Conforme surge de la especial naturaleza de los renglones que componen el presente llamado, el adjudicatario no podrá vender, ceder o de cualquier forma transferir parte alguna o la totalidad de la Orden de Compra resultante sin contar con la autorización previa y por escrito del ORGANISMO. Si así lo hiciere, se podrá dar por rescindido de pleno derecho con culpa del proveedor.

ARTÍCULO 18.- DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

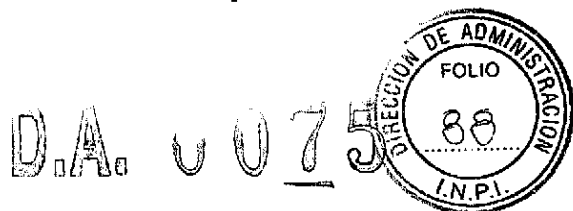
El Adjudicatario constituirá domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, quedando expresamente estipulado que todas las cuestiones que se pudieren suscitar concernientes a la interpretación, aplicación o ejecución de la presente Contratación, serán obligatoria y exclusivamente sometidas a la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal, renunciando expresamente quien resulte Adjudicatario a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

ARTÍCULO 19.- MARCO NORMATIVO

La presente contratación se regirá por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1023/01 y sus modificatorios, y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/16 y sus modificatorios, por el Régimen de Compras del Estado Nacional y Concesionarios de Servicios Públicos "Compre Trabajo Argentino", aprobado por la Ley N° 25.551, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES de la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, el Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición 62/16 del mismo organismo, por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las Circulares con o sin consulta, las Especificaciones Técnicas, la Oferta, la Adjudicación y la Orden de Compra.



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial



ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° /16 :

El que suscribe.....DNI N°.....
 en nombre y representación de la Empresa..... con
 domicilio legal en la calle.....N°.....Localidad.....
 Tel.....Fax.....N° de CUIT....., con poder
 suficiente para obrar en su nombre, según consta en contrato poder que acompaña, luego de
 interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente compulsa, cotiza
 los siguientes precios:

REGLON	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI-DAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	UNIDAD	2	Taladro 13mm (1/2").- Potencia: 750W/ 720W.- Velocidad. 0 - 600 RPM.- Capacidad: Acero Alta 8mm (5/16").- Acero Baja 13mm (1/2").- Madera Alta 25mm (1").- Madera Baja 40mm (1-9/16").- Cable: 2.5 metros.- 2 velocidades mecánicas.- Alta 0-2900 / Baja 0-1200.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
2	UNIDAD	2	Sierra Caladora 26mm (1").- Potencia: 720W / 800W.- Velocidad: 800 - 2800 RPM.- Capacidad: Acero 10mm (3/8").- Madera 135mm (5-5/16").- Longitud de recorrido : 26mm (1").- Cable: 2 metros.- Set de sierras y adaptador para aspiradora.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
3	UNIDAD	2	Lijadora de Banda 100 x 610mm (4" x 24").- Potencia: 1200 W.- Velocidad: 500m/min.- Tamaño de Banda: 100 x 610mm.- Cable: 2.5 metros.- Bolsa de recolección.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



4	UNIDAD	2	<p>Lijadora orbital de Acabado 115 x 29mm (4-1/2" x 9").- Potencia: 600 W.- Velocidad: 6000 OPM.- Tamaño del Papel: 115 x 280mm.- Cable: 2.5 metros.- Bolsa de aspiración.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
5	UNIDAD	1	<p>Rotomartillo Combinado 32mm.- Potencia: 850W.- Velocidad: 315 - 630 RPM.- Capacidad: Acero 13mm (1/2") Madera 32mm (1-1/4") Concreto (copa) 90mm (3-1/2") Concreto (mecha) 32mm (1-1/4"). Encastre: SDS - PLUS.- Impactos: 1650 - 3300 IPM.- Energía de Impacto: 5.5J.- Cable: 5 metros.- Mandril rápido para broca común.- 3 modos de operación.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
6	UNIDAD	1	<p>Compresor.- Voltaje 220v.- Potencia del motor: 1450w / 2hp.- Velocidad en vacío: 2850 / min.- Caudal: 236 l / min.- Capacidad del tanque: 50lts.- Presión máxima: 8bar.- Ruedas y manija para transporte.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
7	UNIDAD	2	<p>Cepillo 170mm (6-3/4").- Potencia: 1200 W.- Velocidad: 15000 RPM.- Ancho del Cepillo: 170mm (6-3/4").- Profundidad: 2mm (1/16").- Cable: 10metros.- Guía recta.- Cuchilla autoafilable.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		

[Handwritten signatures and initials in the left margin]



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 007



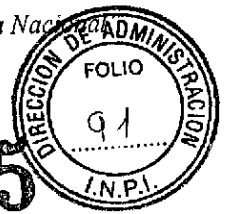
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8	UNIDAD	5	<p>Luz portátil de trabajo a batería.- Tipo proyector portátil LED de 20W a batería recargable.- Cuerpo de aluminio.- Voltaje: DC12 ± 0.5V.- Rendimiento luminoso: 140-160 Lm/W.- Flujo inicial del LED: 1200 ~ 1400Lm.- Temperatura de color: 7000K.- Batería de 4400mAh.- Soporte de piso, para colgar y manija de transporte.- Autonomía: no menor a 3 Horas.- Con cargadores y conectores.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
9	UNIDAD	1	<p>Multímetro digital.- Con conector USB para monitoreo y grabación en PC de los datos que se miden.- Pantalla Retroiluminada LCD 3" 5/6 dígitos (5999) con diagrama de barras analógica.- Precisión: 0.5%. AC/DC voltaje y corriente.- Resistencia.- Frecuencia.- Capacitancia.- Continuidad (con zumbador).- Chequeo de diodos.- Temperatura.- Ciclo de labor.- Valores Máx./Mín.- Función de retención de datos.- Ajuste Auto/Manual.- Autoapagado.- Indicación de batería baja.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial



D.A. 0075

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

10	UNIDAD	1	<p>Equipo de pintura.- Triple turbinas compresoras.- Motor monofasico de 220volt 1000watts.- Válvula reguladora de presión de salida de aire.- Pistola mod. C5, con insertos de latón, cuerpo de aluminio con cierre rápido de la taza.- Taza de carga 1000 c.c mango ergonómico.- Abanico horizontal, vertical y redondo.- Aguja de acero inoxidable.- Manguera 5m. De largo reforzada para alto caudal de aire.- Caudal de aire expulsado: 3200litros/min.- Presión de salida 2.5 psi.- Temperatura de trabajo: 55º grados.- Funcionamiento continuo para trabajos de 24 hs.- kit de repuestos compuestos por picos y juntas.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
11	UNIDAD	1	<p>Soldadora autógena/oxicorte.- Equipo tipo MIG.- Uso herrería liviana y mantenimiento.- Rango de corte no, rango de soldadura 0,5 a 5mm.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
12	UNIDAD	1	<p>Maquina destapadora de cañerías por giro y empuje.- Motor 1 HP.- Resortes de acero SAE 1085 templados.- Sección de alambre de 4.5 mm para el de 22 mm de diámetro y 3,5 mm para el de 16 mm de diámetro.- Para tramos extensos hasta 80 mts- Carreteles para el traslado de los resortes.- Látigo centrifugo para abrir el diámetro de flujo en el caño, con cuatro flajelos de alambre de acero trenzado, que se ajustan al contorno del caño.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



[Handwritten signatures and initials on the left margin]

13	UNIDAD	1	<p>Lupa con 3x.- Cristal 13cm.- Iluminación 80 LEDs.- Luz fría.- Brazo articulado extensible 1,30m.- Tapa protectora.- Morsa de sujeción.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
14	UNIDAD	2	<p>Atornillador HEX 1/4".- Potencia: 570 W.- Velocidad: 0 - 2500 RPM.- Tornillo en Placa de Yeso: 6mm (1/4").- Tornillo Auto perforante: 6mm (1/4").- Tornillo Hexagonal: 6mm (1/4").- Encastre: 6.35mm (1/4").- Torque Máximo: 32 Nm.- Cable: 2.5 metros.- Control de torque.- Control de profundidad.- Boquilla metálica.- Engranajes helicoidales.- Empuñadura antideslizante y ergonómica.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
15	UNIDAD	3	<p>Taladro Atornillador 13mm (1/2").- Voltaje: 18V.- Batería de 18V Li-ion 5.0Ah.- Velocidad: Alta 0-1300 / Baja 0-400.- Torque: Hard 42Nm / Soft 27Nm.- Capacidad: Acero 13mm.- Madera 36mm.- Mampostería 13mm.- Encastre hexagonal.- Posiciones de control de torque: 15.- Recubrimiento en goma para una mejor protección de la herramienta contra golpes y maltrato.- Con mínimo dos baterías y cargador incluidos.- Luz LED para alumbrado del trabajo a realizar.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



16	UNIDAD	2	<p>Pinza amperométrica digital.- Funciones de medición de corriente AC de hasta 400 A.- Apertura de la mandíbula 30 mm.- CAT IV 300 V / CAT III 600 V.- Grado de la seguridad.- 400 A ac, medida de corriente.- Cat IV 300 V / CAT III 600V clasificación de seguridad.- Rango de resistencia de 40 k.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
17	UNIDAD	3	<p>Juego de destornilladores para electricidad profesionales.- Barras en acero Cromo Vanadio, tratadas térmicamente y cromadas.- Norma EN60900.- Certificados a 1.000V.- Mango ergonómico, antideslizante y resistente a impactos, insulado en molde inyectado directamente a la barra.- 3 capas de aislamiento de diferentes colores.- Medidas: Planos: 3 x 100mm.- 5,5 x 125mm.- 6,5 x 150mm.- Phillips: PH1 x 100mm.- PH2 x 150mm.- Con organizador.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		

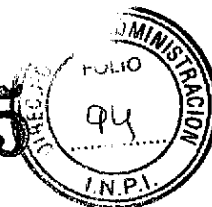
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

18	UNIDAD	10	<p>Juego de destornilladores profesionales.- Barras en acero Cromo Vanadio tratadas térmicamente y cromadas. Puntas magnéticas y fosfatadas. Mangos coordinados por color, para planos y Phillips®.- Mangos resistentes a altos torques e impactos con medida claramente indicada. Medidas: Plano: 1/4 x 6" (6 x 152 mm.).- Plano: 1/4 x 4" (6 x 101 mm.).- Plano: 1/4 x 1-1/2" (6 x 38 mm.).- Plano: 3/16 x 6" (5 x 152 mm.).- Plano: 3/16 x 4" (5 x 101 mm.).- Plano: 3/16 x 3" (5 x 76 mm.).- Phillips®: #3 x 6" (#3 x 152 mm.).- Phillips®: #2 x 4" (#2 x 101 mm.).- Phillips®: #2 x 1-1/2" (#2 x 38 mm.).- Phillips®: #1 x 4" (#1 x 101 mm.).- Con organizador. Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
19	UNIDAD	5	<p>Alicate de presión recto / Pinza de fuerza.- Fabricada en acero cromo vanadio. Palanca de afloje rápido.- Mordazas rectas para sujetar piezas planas, cuadradas y hexagonales.- Largo 10" (254mm).- Abertura 0-63mm.- Estrechas para lograr una buena accesibilidad.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
20	UNIDAD	5	<p>Alicate boca redonda de seguridad.- Para trabajos en equipos de baja tensión hasta 1000 voltios.- ISO 5745 IEC 60900, certificado VDE.- Acabado: Cromado y tratamiento anti-corrosión.- Aleación de acero de alto rendimiento.- 3 capas de aislamiento de diferentes colores.- Ideal para doblar alambre.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 007



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

21	UNIDAD	10	<p>Pinza Pico de loro.- Material: Aleación de acero de alto rendimiento, CROMO VANADIO.- Acabado: Fosfatados. Tratamiento anti-corrosión. Mordazas paralelas especialmente templadas. Mango de dos componentes, superficie termoplástica sobre un núcleo de polipropileno.- Mordazas para agarre de forma tubular o plana. Alicates articulados con una gran apertura de mordaza. Regulación rápida y sencilla apretando un botón en el mango superior. Pueden ser ajustados en 11 posiciones diferentes. Diseño ergonómico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
22	UNIDAD	5	<p>Alicate de corte diagonal aislado.- Para trabajos en equipos de baja tensión hasta 1000 voltios.- ISO 5749, IEC 60900, certificado VDE.- Acabado: Cromado y tratamiento anti-corrosión.- Aleación de acero de alto rendimiento.- Cuchillas forjadas y cortes templados por inducción.- 3 capas de aislamiento de diferentes colores.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
23	UNIDAD	11	<p>Caja para herramientas profesional.- Medidas 500x295x270.- Fabricada en polipropileno (PP).- Resistente a temperaturas extremas: -20C°/ +50C°.- Capacidad de carga estática: 120kg & 130kg.- Bandeja interna y cajas exteriores con divisores incluidos.- Asa larga de Aluminio.- Se puede cerrar con candado.- Pestañas metálicas y componentes galvanizados.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



24	UNIDAD	8	<p>Martillo Galponero.- Tipo Curvo, con saca clavos.- Diseño anti-vibración.- Mango de goma ergonómico, de textura anti-deslizante para mayor rendimiento aún mojado.- Forjado de una pieza.- Peso: 450grs. aprox.- Largo: no menor a 30CM.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
25	UNIDAD	3	<p>Caja de tubos 1/2".- Acero cromo vanadio.- Acabado mate.- Con moleteado.- Medidas en milímetros y pulgadas, grabadas con láser fáciles de leer. 13 tubos, encastre de 1/2" boca hexagonal: 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,19,22,24 milímetros.- 1 cabeza de crique de 1/2". (24 dientes ángulo de acción 15°).- Palanca extensible para usar con el crique o como palanca de fuerza.- Barra de extensión 1/2".- Maletín.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
26	UNIDAD	3	<p>Juego de llaves combinadas tipo ratchet.- Giro rápido del fijador mediante la acción de trinquete del extremo derecho.- Inversión sencilla de la dirección con un conmutador.- Extremo de anillo en ángulo de 15°.- Perfil de 12 puntos.- Según: iso 1711-1 y din 3113.- Material: acero cromo-vanadio.- Boca abierta con ángulo de 15° con una cabeza más fina para obtener mejor accesibilidad.- Carraca bihexagonal en la cabeza cerrada para aplicaciones de alta productividad.- Angulo de acción de 5°.- Palanca para cambio rápido de sentido (izquierda/derecha).- Marcado más grande y bi-direccional que facilita la identificación.- Terminación: cromada mate.- Medidas: 5/16 =7,93mm.-</p>		



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



[Handwritten signatures and initials in the left margin]

			<p>3/8=9,52mm.- 7/16 = 11,11mm.- 1/2 = 12,7mm.- 9/16 = 14,28mm.- 5/8 = 15,87mm.- 11/16= 17,46mm.- 3/4= 19,05mm.- Maletín.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
27	UNIDAD	10	<p>Llave Ajustable Francesa de 8".- Quijadas Finas.- Ergonómica.- Amplia apertura.- Según: ISO 6787, DIN 3117, ASME B107.8M-2003 y BS 6333 Aleación de acero de alto rendimiento Mango cómodo y antideslizante termoplástico.- Escala en mm para fijar y realizar mediciones precisas.- Tornillos a izquierdas.- Pavonada, templado de precisión y tratamiento anti-corrosión.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
28	UNIDAD	5	<p>Maza.- Mango en madera de nogal.- Fijación de triple cuña-madera (1) / metal (2).- Superficie de golpe biselada y maquinada.- Peso de Cabeza: 4 lbs (1.8 kg).- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
29	UNIDAD	4	<p>Llave Caño Ajustable.- Mango de plástico.- Dientes endurecidos progresivos de alta inducción.- Pinzas estrechas.- Acero de aleación de alto rendimiento con acabado negro y tratamiento anticorrosión.- Capacidad de agarre de 127 mm (5 pulgadas) y apertura de 160 mm (6. 1/3 pulgadas).- Aleación de acero templado por inducción con tratamiento antioxidación.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0070



30	UNIDAD	4	<p>Tenaza 200mm.- Material: Aleación de acero de alto rendimiento, Cromo Vanadio.- Mangos recubiertos de plástico.- Filos templados por inducción y recocido.- Acabado: Recubrimiento de polvo de epoxy negro, tratamiento anti-corrosión.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
31	UNIDAD	5	<p>Pinza Punta Plana.- 160Mm.- Material: Aleación de acero de alto rendimiento.- Mango bi-componente.- Acabado: Lacado y pulido.- ISO 5745.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
32	UNIDAD	5	<p>Alicate Corte Cuerda de Piano.- Especialmente diseñado para cortar materiales duros como la cuerda de piano cerca a la articulación y cortar materiales suaves como alambre de cobre y plástico alambre aislado en la punta.- Capacidad de corte Max.: 1.8mm.- Longitud total: 150 mm.- ISO: 5749 DIN: 5749 Acabado: Negro oxidado, tratamiento anticorrosión. Material: Cromo vanadio.- Superficie termoplástica, en polipropileno resistente.- Mandíbulas redondeadas.- Muelle de retorno con una función de encendido/apagado.- Capacidad de corte: alambre de Piano. Diseñado ergonómicamente.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		


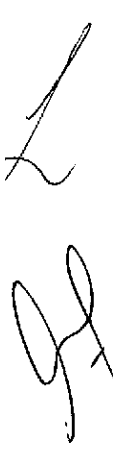
Handwritten signatures and initials on the left margin.



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 007



	33	UNIDAD	10	<p>Pinza Universal 180mm Ø2mm.- Diseño ergonómico.- Mango de 2 componentes, superficie termoplástica de polipropileno.- Acero de alta aleación con tratamiento anticorrosión, con pinzas endurecidas.- ISO 5746.- Acabado: Pavonado, tratamiento anticorrosión Filos especialmente diseñados para cortar materiales duros como la cuerda de plano y alambre de acero.- Superficies de agarre adecuadas para material redondo y plano.- Bocas redondeadas.- Muelle retraible.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>
	34	UNIDAD	5	<p>Pinza Universal aislada 1000v.- Alicata universal de seguridad.- Para trabajos en equipos de baja tensión hasta 1000 voltios.- ISO 5749, IEC 60900, certificado VDE.- Acabado: Cromado y tratamiento anti-corrosión.- Aleación de acero de alto rendimiento.- 3 capas de aislamiento de diferentes colores.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>
	35	UNIDAD	10	<p>Cinta métrica.- Botón de tranca y caja bi-material.- Gancho Cero Absoluto.- Resorte tratado a calor.- Cinta cubierta con polímero.- Requisitos del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA).- Ancho-Hoja: 19 mm.- Largo-Hoja: 5m.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 007



36	UNIDAD	3	<p>Juego extractor de tornillos.- Para remover tornillos y pernos con cabezas quebradas o dañadas.- En caja plástica.- Contenido: 5 piezas.- Tamaños: #5/64 " (1.98 mm).- #7/16 " (2.78 mm).- #5/32 " (3.97 mm).- #1/4 " (6.35 mm).- #19/64 " (7.54 mm).- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
37	UNIDAD	2	<p>Calibre Pie de Rey Mecánico.- Capacidad: 300 mm.- Largo total: 420 mm.- Calidad: Cromado mate.- Quijada: 50 mm.- Presentación: Caja plástica.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
38	UNIDAD	3	<p>Amoladora Angular 115mm (4-1/2").- Potencia: 1400 W.- Velocidad: 2800-11000 RPM.- Cable: 2.5 metros.- Disco Desbaste: 115mm (4-1/2").- Diámetro Interior: 22.23mm (7/8").- Llave y mango anti-vibración.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
39	UNIDAD	15	<p>Discos de corte para metales para Amoladora Angular 115mm (4-1/2").- Diámetro: 115mm.- Diámetro del orificio: 22,23mm.- Grosor: 1mm.- Forma de los discos: Recto.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
40	UNIDAD	15	<p>Discos de Corte para Madera para Amoladora Angular 115mm (4-1/2").- Diámetro: 115mm.- Diámetro del orificio: 22,23mm.- Grosor: 1mm.- Forma de los discos: Recto.- Disco de corte recubierto de metal duro.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

DA 0075



[Handwritten signatures and initials on the left margin]

41	UNIDAD	10	<p>Discos de desbaste semiflexibles para Amoladora Angular 115mm (4-1/2").-</p> <p>Diámetro: 115mm.- Diámetro del orificio: 22,23mm.- Grosor: 3mm.- Para trabajos de desbastado sencillos.- Para el tratamiento de superficies curvadas.- Apto lijado en frío.- No es necesario utilizar platos de goma.- Indicados para la aplicación en acero inoxidable, metal y aluminio.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
42	UNIDAD	20	<p>Disco de corte de diamante para concreto para Amoladora Angular 115mm (4-1/2").-</p> <p>Diámetro: 115mm.- Diámetro del orificio: 22,23mm.- Ancho de corte: 2,2mm.- Altura del segmento: 12mm.- Ideal para todo tipo de hormigón endurecido y hormigón armado.- Altura del segmento de hasta 15 mm.- Segmentos de corte de diamante soldados con láser. Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
43	UNIDAD	10	<p>Hoja de sierra de caladora eléctrica.-</p> <p>Modelos de dientes: Triscado, fresado.- Longitud total: 132mm.- Espacio entre dientes: 2,4-5mm.- Vástago de una sola leva.- Longitud dentada: 106mm.- Progresiva.- Ámbitos de aplicación: Madera de construcción con clavos: 5mm.- Madera gruesa: <65mm.- GFK/epoxi: 3-10mm.- Chapas, tubos, perfiles: 3-10mm.- Aluminio: 3-10mm.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		



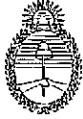
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



Handwritten marks on the left side of the page, including a large circle and some illegible scribbles.

44	UNIDAD	5	Cinzel Puntero para Rotomartillo Combinado 32mm.- Longitud total: 250mm.- Vástago, forma: SDS-plus.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
45	UNIDAD	5	Cinzel plano para Rotomartillo Combinado 32mm.- Longitud total: 250mm.- Filo del cinzel: 20mm.- Vástago, forma: SDS-plus.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
46	UNIDAD	10	Broca para Mampostería 6mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
47	UNIDAD	10	Broca para Mampostería 8mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
48	UNIDAD	10	Broca para Mampostería 10mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
49	UNIDAD	10	Broca Titanio 4mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
50	UNIDAD	10	Broca Titanio 5mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
51	UNIDAD	10	Broca Titanio 6mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
52	UNIDAD	10	Broca Titanio 8mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 007



53	UNIDAD	10	Broca Titanio 10mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.-		
54	UNIDAD	10	Broca para Madera 5mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
55	UNIDAD	10	Broca para Madera 6mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
56	UNIDAD	10	Broca para Madera 8mm.- Acero S2.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
57	UNIDAD	4	Broca para Mampostería 6mm.- Acero S2.- Encastre SDS-plus.- Longitud total: 340mm.- Longitud de trabajo: 200mm.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
58	UNIDAD	4	Broca para Mampostería 8mm.- Acero S2.- Encastre SDS-plus.- Longitud total: 340mm.- Longitud de trabajo: 200mm.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
59	UNIDAD	4	Broca para Mampostería 10mm.- Acero S2.- Encastre SDS-plus.- Longitud total: 340mm.- Longitud de trabajo: 200mm.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
60	UNIDAD	4	Broca para Mampostería 10mm.- Acero S2.- Encastre SDS-plus.- Longitud total: 540mm.- Longitud de trabajo: 400mm.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:.....		



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



Handwritten notes and signatures on the left margin:
 A large circle with a horizontal line through it.
 The letters 'CN'.
 A checkmark.
 The number '11'.

			Garantía: meses.		
61	UNIDAD	4	Broca para Mampostería 14mm.- Acero S2.- Encastre SDS-plus.- Longitud total: 540mm.- Longitud de trabajo: 400mm.- Con tratamiento térmico.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
62	UNIDAD	3	Hoja de sierra circular Diámetro exterior: 184mm.- Anchura de corte (b1)mm./ Grosor del disco de sop: 2,5/1,5.- Número de dientes: 40.- Tipo: para madera.- Forma de los dientes: ATB.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
63	UNIDAD	3	Hoja de sierra circular Diámetro exterior: 184mm.- Anchura de corte (b1)mm./ Grosor del disco de sop: 2,5/1,5.- Número de dientes: 24.- Tipo: para madera.- Forma de los dientes: ATB.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
64	UNIDAD	1	Rollo Tubular para soldadora autógena/oxicorte MIG.- Diámetro: 2.0mm.- Peso: 10 kg.- Hilo tubular de relleno básico sin aportación externa de gas (Autoprotegido).- Aplicaciones generales para montaje exterior sin necesidad de aportación de gas.- Amplio rango de parámetros de soldeo y alta tasa de aportación. Buenas propiedades mecánicas con impacto hasta - 29°C (> 40 J) como electrodos básicos E7018.- Soldadura en C.Contínua en polaridad directa (DC -).- Válido en todas posiciones de soldeo.- Válido para soldadura en posición con elevada tasa de aportación.- Estabilidad de Arco (incluso en Vertical ascendente, PF).- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



65	UNIDAD	1	<p>Mascara fotosensible de soldar automática.- Para Eléctricas ARC -TIG – MIG.- Con regulación externa de sensibilidad.- Tonos DIN 9 - DIN 13.- Pasaje de oscuro a luz 0.5 - 1.00.- Respuesta sensibilidad 0.001 m/segundos.- Cartucho 110x90x9mm.- Lente 90x32mm.- Funcionamiento solar y a batería.- Uso profesional.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
66	UNIDAD	1	<p>Pinza Crimpeadora Industrial para Indentar Terminales No Aislados.- Con cabezal Giratorio para las distintas medidas.- Capacidades: JIS 22, 38, 60, 80, 100mm².- DIN 25, 35, 50-70, 95, 120mm².- AWG 4, 2, 1/0, 3/0, 4/0.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



Handwritten signatures and initials on the left margin.

67	UNIDAD	5	<p>Juego combinado para atornillar y perforar de 98 piezas.- Contenido: 13 Mechas de 3 puntas para madera de: 3-3.2-3.5-4-4.5-4.8-5-5.5-6-6.5-7-7.5-8MM 13 Mechas de acero rápido revestidas en Titanio de: 1.5-2-2.5-3-3.2-3.5-4-4.5-4.8-5-5.5-6-6.5MM 6 Mechas de widia de: 3-5.5-6-7-8-10MM Puntas Phillips de 50MM: 1 PH0, 1 PH1, 1 PH2, 1 PH3 Puntas PoziDrive de 50MM: 1 PZ1, 2 PZ2, 1 PZ3 Puntas planas de 50MM: 1 SL4, 1 SL6, 1 SL7.2MM Puntas Torx de 50MM: 1 T10, 1 T15, 1 T20 Puntas Phillips de 25MM: 2 PH0, 2 PH1, 3 PH2, 2 PH3 Puntas PoziDrive de 25MM: 2 PZ0, 3 PZ1, 4 PZ2, 2 PZ3 Puntas planas de 25MM 1 SL4, 2 SL5, 1 SL6, 1 SL7.2MM Puntas Torx de 25MM: 1 T10, 1 T15, 1 T20, 1 T25, 1 T27, 1 T30 Puntas cuadras de 25MM: 1 SQ1, 1 SQ2, 1 SQ3 Puntas allen de 25MM: 1 H3, 1 H4, 2 H5, 1 H6MM Avellanador Tubos encastre hexagonal de 1/4" de: 2x5MM, 1X6MM, 1X7MM, 1X8MM, 1X9MM, 1X10MM, 1X11MM, 1X12MM, 1X13MM Porta puntas magnético Estuche de tela Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		
68	UNIDAD	2	<p>Caja puntas de destornillador - granel 100 piezas.- Fabricados en acero s2.- Largo: 2" (50mm).- Punta: Phillips #2.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.</p>		



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



69	UNIDAD	2	Tablero Portaherramientas.- Largo 2.00m.- Altura 80cm.- Chapa totalmente perforada.- 2 porta llaves.- 2 porta tubos.- 2 soportes p/destornilladores.- 40 ganchos.- Perfil de abajo con forma de canaleta para apoyar herramientas.- Marca:..... Modelo:..... Garantía: meses.		
MONTO TOTAL COTIZADO \$				

SON PESOS.....

FORMA DE PAGO, PLAZO DE EJECUCION, MANTENIMIENTO DE OFERTA: **SEGÚN PLIEGO**

FIRMA Y ACLARACIÓN



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

U.N.A. 0075



ANEXO II-DECLARACIÓN JURADA

Nº DE PROVEEDOR.....

Nº DE CUIT:..... Nº DE INGRESOS BRUTOS.....

Nº DE CUENTA A.N.S.E.S:.....ACTUALIZA DATOS SI/NO.

DENOMINACIÓN:.....

CALLE.....Nº.....

PISO.....DEPTO.....TE.....

LOCALIDAD.....COD. POSTAL.....

PROVINCIA.....

1. DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA LICITACION SEÑALADA PRECEDENTEMENTE, EN RAZON QUE LA FIRMA CUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1023/01.

2. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS RESPONSABLES DE LA OFERTA NO TIENEN IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

3. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y ME COMPROMETO A PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA SU VERIFICACION EN CASO DE RESULTAR CALIFICADO EN LA LICITACION DE REFERENCIA, DENTRO DEL PLAZO DE DOS (2) DIAS.

4. DECLARO BAJO JURAMENTO QUE (SI) NO (*) TIENE DEUDAS EXIGIBLES EN CONCEPTO DE APORTES DERIVADOS DE SUS OBLIGACIONES PREVISIONALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL ASI COMO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON CORRECTOS, HACIÉNDOME RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS MISMOS.

5. DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADA, TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION RESPALDATORIA, EN UN TODO DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE Y LA EXTENSION ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1030/16 NORMAS COMPLEMENTARIAS.

6. DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO UTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACION QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACION (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACION DETERMINADA.

7. DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA CUANTO PARA LA



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



EJECUCION DE SU EVENTUAL CONTRATACION. LA PRESENTE DECLARACION EXIME DE LA PRESENTACION DEL PLIEGO SELLADO Y FIRMADO.

FECHA: _____/_____/_____

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

Tipo y N° de Documento:..... Cargo:.....

(*) = Táchese lo que no corresponda.



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



ANEXO III- INFORMACION COMPLEMENTARIA - DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE COMPLETO DE LA RAZON SOCIAL:.....

DOMICILIO REAL

CALLE:..... N°..... PISO..... DPTO.....

LOCALIDAD:.....PCIA:.....C.P.....TE.....

DOMICILIO ESPECIAL

CALLE:.....N°.....PISO.....DPTO.....

LOCALIDAD:.....PCIA.....C.P.....TE.....

ACTIVIDAD: INDUSTRIAL COMERCIAL MAYORISTA MINORISTA

IMPORTADOR REPR. FIRMA EXTR.

DISTR. EXCL. OTRAS Y SERVICIOS (detallar).....

COMPONENTES DE LA FIRMA (DIRECTORIO, SOCIOS GERENTES, SOCIO COMANDATARIO, PROPIETARIO, FIRMA UNIPERSONAL, ETC.)

NUMERO DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DOC. TIPO	DOC. NUMERO

PARTICIPACIÓN EN OTRAS EMPRESAS (EN EL ORDEN OBSERVADO ANTERIORMENTE)

NUMERO DE ORDEN	NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA	DOMICILIO	PARTIC %	VIGENCIA



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

DA 0075



FORMULARIO MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha:/...../.....

Contratación Directa Nº...../16

Sres. Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

S / D

Por la presente expresamos nuestra voluntad de MANTENER la oferta formulada en la Contratación de referencia, POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS CORRIDOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA INCLUSIVE, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Anexo I al Decreto 1030/16.

Firma:

Aclaración.....



Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

D.A. 0075



DECLARACIÓN JURADA LEY N° 25.551 - Régimen "Compre Trabajo Argentino"

El que suscribe, D.N.I.
N°, en nombre y representación de la firma
....., declara bajo juramento que los
bienes/servicios ofertados en el presente procedimiento se encuentran comprendidos dentro de
los términos de la Ley N° 25.551 del Régimen "Compre Trabajo Argentino" y su reglamentación,
Decreto N° 1.600 de fecha 28 de agosto de 2002, por lo que debe ser considerada nacional, de
acuerdo con lo requerido en el Artículo 13, inciso h), apartado 3 del Reglamento del Anexo I al
Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, aprobado por Disposición 63/16 de la Oficina
Nacional de Contrataciones.

.....
FIRMA Y ACLARACIÓN